Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 27 MAY 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-

Resolución N° D-ORAN-061/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado del Acto de Asunción y Juramento del Rector Electo Mg. Miguel Nina y la Vicerrectora Electa Dra. María Rita Martearena, en la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado del Acto de Asunción y Juramento del Rector Electo Mg. Miguel Nina y la Vicerrectora Electa Dra. María Rita Martearena, en la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos
Partida Parcial 9 - Otros no Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORÁN

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA